

EL SUSCRITO LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HAGO CONSTAR Y-----

CERTIFICO:

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO DE FECHA **12 DE SEPTIEMBRE DE 2013** SE APROBÓ:-----

ÚNICO.- SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL RESPECTO DE LOS **2,047 BIENES MUEBLES** ENTRE MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO, HERRAMIENTAS, ARTÍCULOS DIVERSOS, ETC; ASÍ COMO TAMBIÉN TODA LA CHATARRA ACUMULADA, POR ENCONTRARSE EN DESUSO Y RESULTAR INCOSTEABLE SU REPARACIÓN. SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DESINCORPORADOS A FAVOR DE LA **EMPRESA AMACALLI OME S.A. DE C.V.**-----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

A T E N T A M E N T E
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO
DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013



JESUS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE
GOBIERNO 2012-2015
SECRETARÍA GENERAL

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro, Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015
